EL LITORAL

Año XXIX — No. 8712 | SANTA FE, viernes 21 de marzo de 1947 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651|59 - T.A. 16271.

Descienden las exportaciones en G. Bretaña

LONDRES 21 (UP). — Las exportaciones británicas continuaron durante el mes de febrero su curva descendente, y el valor total de las mismas se redujo a 79.000.000 de libras esterlinas que es la cifra más baja que se haya registrado desde setiembre último.

Así lo anuncia el Ministerio de Comercio en un informe dado a publicidad hoy, el cual indica también que las cifras correspondientes a febrero son inferiores a las de enero en más de 13.000.000 [illegible]

[illegible]

La ayuda de E. U. a Grecia

[illegible]

El caso judío

[illegible]

EN PASONE, PARAGUAY, SE REGISTRARON CHOQUES

FORMOSA, 21. — El diario "La Voz Popular" de esta capital publicó la siguiente proclama de los dirigentes revolucionarios:

"Al pueblo de Concepción y de la República: Los jefes y oficiales de esta región militar, recogiendo los anhelos más fervientes de nuestro pueblo, hemos resuelto levantarnos en armas por el cumplimiento de la solemne promesa de las fuerzas armadas de la nación expresada en documentos públicos de garantizar las elecciones libres [illegible]

[illegible] tidos políticos, Concentración Revolucionaria, Febrerista, Colorado Democrático, Liberal y Comunista.

"2o.) Constitución de la junta electoral central con participación de los cuatro partidos políticos.

"3o.) Limpieza efectiva de la institución policial y de los [illegible] de elementos adictos a la dictadura.

[illegible]

ASUNCION 21 (UP). — Un comunicado oficial dice que hubo encuentros entre fuerzas gubernistas y rebeldes en Pasone. Añade que las tropas leales tomaron prisioneros y armas automáticas y expresa que los capturados declararon que asumió el comando del regimiento rebelde de Corrales, el capitán Lonher, de nacionalidad rusa.

Partida de dirigentes políticos

ASUNCION, 21 (UP). — Se anuncia que en la embajada del Brasil se halla asilado el periodista Augusto Roa Basto y que [illegible]

Viaje a B. Aires el secretario de [illegible]

No se permitió circular a un diario

[illegible]

El Sr. Inman se refiere al programa de gobierno del presidente J. Perón

NUEVA YORK, 21 (UP). — El diario "New York Times" publica una larga carta del profesor Samuel Guy Inman, especializado en asuntos latinoamericanos, en que elogia los progresos alcanzados en la Argentina bajo el gobierno del general Perón pero critica la [illegible]

El Sr. Inman, que ha dado conferencias en muchas universidades americanas y formado parte de múltiples comisiones interamericanas, expresa: "En mi reciente viaje a la Argentina me impresionaron profundamente los cambios fundamentales que se operaban en ese [illegible]. Pasa por la misma notable transformación que experimentó Estados Unidos cuando después de la primera gran guerra se convirtió de nación deudora [illegible]

V. AURIOL TRATA DE CONJURAR LA CRISIS

PARIS, 21 (UP). — El presidente de la república, Sr. Auriol, y dirigentes políticos despliegan grandes esfuerzos de último momento para resolver la crisis política y evitar la caída del gabinete pero salvo un milagro imprevisto parece inevitable que mañana caiga el gobierno.

Luego de conferenciar con diversos dirigentes políticos, el primer ministro Sr. Ramadier se presentó hoy ante el congreso nacional del Partido Socialista y manifestó que no había perdido [illegible]. No hay, sin embargo, razones para creer que el jefe del gobierno retroceda en su plan de renunciar mañana si los comunistas llevan a la práctica su intención de abstenerse [illegible] en la cuestión de la asignación de fondos por valor de [illegible] para la guerra en Indochina.

Una solución de transacción que el [illegible] Auriol propuso a los comunistas consiste en que ellos [illegible]. Gran parte de los fondos cuya asignación objetan los comunistas están [illegible] y Auriol [illegible] a los comunistas que podrían sin perder prestigio, votar en favor de las asignaciones para el pago de esas tropas que son necesarias para conservar el orden, aparte de cualesquiera operaciones [illegible]

[illegible]

Fué removido el prefecto de París

PARIS, 21 (UP). — El Ministerio del Interior [illegible] ha sido relevado de su cargo el prefecto de la policía de París [illegible]

De Gaulle en la política de la nación francesa

PARIS, 21. — La estrella del general Charles de Gaulle parece surgir de nuevo en el firmamento político francés. En efecto, el nombre del héroe de Francia durante la guerra, que apenas se oía pronunciar desde el otoño pasado, ha vuelto a muchos labios durante estas últimas semanas. [illegible]

[illegible]

Mr. Patterson apoyó la fusión de las fuerzas armadas de los EE.UU.

WASHINGTON, 21 (UP.) — [illegible]

Planes para rebajar los impuestos

[illegible]

[illegible]

El C. de Cancilleres consideraba hoy la cuestión de Austria

LONDRES, 21 (UP.) — [illegible]

Declaraciones de un delegado [illegible]

"Pravda" [illegible]

MOSCU, 21 (UP). — [illegible]

Flota alemana con bandera internacional

LONDRES, 21 (UP). — [illegible]

La F.N.T. apoyará un paro de empleados de entidades financieras

CHICAGO, 21 (UP). — [illegible]

DICTO CONDENAS UN TRIBUNAL DE FRANCIA

VERSALLES, 21 (UP). — [illegible]

Un intento de soldados vietnameses en Tonkin

PARIS, 21 (UP). — [illegible]

Viaja por avión a la India, L. Mountbatten

LONDRES, 21 (UP). — [illegible]

Declaraciones de un dirigente hindú

NUEVA DELHI, 21 (UP). — [illegible]

Clases de castellano en la embajada argentina

WASHINGTON, 21 (UP.) — [illegible]

BUSCAN EN PERSIA A UN AVION DE EE. UU.

TEHERAN, 21 (UP). — [illegible]

Los guerrilleros habrían dado muerte en Galicia a 5 funcionarios públicos

MADRID, 21 (UP). — [illegible]

Estrellóse en el mar un avión "Lancaster"

LONDRES, 21 (UP). — [illegible]

LAS TROPAS RUSAS DE OCUPACION EN ALEMANIA

BERLIN, 21 (APLA). — [illegible]

[illegible] Henry Holm

Se iniciará en abril el transporte de emigrantes italianos a la Argentina

ROMA, 21. (UP). — Tres vapores argentinos llegarán a esta [illegible] para iniciar el transporte de emigrantes italianos [illegible]

[illegible]

... de mineros, obreros metalúrgicos y albañiles. En la ceremonia realizada en el palacio Chigi pronunciaron breves discursos el señor Croisot y el conde Sforza.

Protocolos adicionales del acuerdo cuyo texto oficial no se ha dado aún a publicidad estipulan la forma del envío de carbón a Italia, la eliminación de los pasaportes para la emigración colectiva y el reclutamiento de un contingente de labradores especializados en el cultivo de la remolacha azucarera de las regiones de Veneto y Emilia.

También establece que los giros de dinero a Italia serán en dólares o libras esterlinas a razón de un 40 por ciento del salario para los obreros con familia y de 20 por ciento para los solteros. Los envíos serán acreditados a Italia por Francia en dólares o libras pero serán pagados en liras por el gobierno italiano a las familias de los emigrantes.

El existente crédito francés de 300 millones de libras establecido por medio de su convenio comercial con Italia será utilizado para los citados envíos hasta su agotamiento.

Un acuerdo entre E. Unidos y Filipinas

MANILA, 21 (UP). — El presidente de las Filipinas, señor Roxas, y el embajador norteamericano señor Paul Mc Nutt firmaron en esta capital el pacto filipino-norteamericano de ayuda militar.

Después de la firma Mc Nutt manifestó que el convenio se había concertado con espíritu de cordial colaboración. "Mi gobierno, dijo, se compromete a ayudar [illegible]

LA EAM REFIERESE A UN CRIMEN POLITICO

ATENAS, 21 (UP). [illegible]

Regresa otra expedición ballenera de los nipones

TOKIO, 21 (UP). [illegible]

Condenaron a muerte a cinco delincuentes nipones

TOKIO, 21. (UP). — Cinco delincuentes de guerra japoneses fueron condenados a muerte en la horca por un tribunal militar australiano en Singapur, por participación en lo que se califica como "el mayor asesinato en masa de la guerra del Pacífico": la construcción de la línea férrea entre Birmania y Siam.

El anuncio dado a conocer por la división australiana del cuartel general aliado en esta capital, dice que la utilización de los prisioneros de guerra para la construcción del ferrocarril y los malos tratos de que ellos fueron objeto fué uno de los peores crímenes que jamás haya cometido una nación contra otra. Agrega el anuncio que además de un número no determinado de obreros chinos, indios y malayos, 17.000 prisioneros de guerra británicos, holandeses y australianos perecieron durante las obras a causa del hambre, las enfermedades y el exceso de trabajo y que 3.000 más fallecieron después de la terminación de la línea férrea.

La estructuración que darán los cancilleres al gobierno del Reich

BERLIN, 21. (ONA). — Si la proposición francesa gana el apoyo de los otros "tres grandes" [illegible]

[illegible]

Las fuerzas gubernistas chinas han continuado su avance hasta Chin Chien

NANKING, 21 (UP). [illegible]

Llegó a La Paz la misión económica de la Argentina

LA PAZ, 21 (UP). [illegible]

Homenaje a las víctimas de la dictadura

LA PAZ, 21 (UP). [illegible]

Diarios de Lima destacan las declaraciones de Devries

LIMA, 21. (UP). [illegible]

LOS DISTURBIOS EN LAHORE, INDIA



La nota gráfica da una idea de la violencia de los tumultos entre musulmanes y británicos en la ciudad hindú de Lahore. Un automóvil que quiso ser incendiado fué salvado por la policía. Nótanse las piedras que cubren las calles. (Wide World Photo)

...municado oficial anunció que la "delegación argentina ha tratado en los últimos días acerca de los problemas referentes al intercambio comercial entre los dos países, habiéndose llegado a un acuerdo sobre los principales puntos que serán sometidos a consideración de las respectivas cancillerías".

Por su parte, la misión comercial argentina dió a conocer un comunicado en el que dice que emprende viaje a La Paz después de [illegible]

El Gral. Kenney refirióse al efecto que causaría la bomba atómica en N. York

INDIANAPOLIS, 21 (UP). [illegible]

Experimentos con comunicaciones telefónicas

WASHINGTON, 21 (UP). — La Pan American Airways [illegible]

Desmentido formulado por el comandante del buque chileno "Angamos"

SANTIAGO DE CHILE, 21 (UP). [illegible]

Una misión chilena irá a la Unión

SANTIAGO DE CHILE, 21 (UP). — Una comisión técnico - oficial se trasladará a Estados Unidos para ponerse en contacto con las instituciones financieras y monetarias, internacionales y otras organismos norteamericanos públicos y particulares del mismo carácter.

Según informó la cancillería, la comisión está integrada por los señores Guillermo Del Pedregal y Víctor Santa Cruz.

El estatuto para empleados de las casas de renta tuvo la aprobación de Diputados

BUENOS AIRES, 21. — En la sesión de ayer tarde de la Cámara de Diputados [illegible]

[illegible]

Se vota una declaración

[illegible]

Creación del cuerpo técnico de aduanas

[illegible] ... técnico aplicará las leyes y disposiciones aduaneras; tendrá un escalafón que comprenderá los cargos de dirección, jefatura, vistas e informantes de la Dirección General del ramo y de las aduanas de la Nación. Comprenderá, asimismo, todos aquellos cargos de res...

La sesión matutina

BUENOS AIRES, 21. — La Cámara de Diputados de la Nación aprobó esta mañana [illegible]

[illegible]

... Al tratarse el artículo quinto que se refiere a las causas de cesantías, la Cámara quedó sin número. El señor Balbín, radical, hizo indicación para que la sesión fuera levantada en la imposibilidad de votarlo. El presidente levantó la sesión siendo las 12.30. La consideración de los restantes artículos, que son en total 23, continuará en la sesión del miércoles próximo.

El suministro de las noticias en el M. de Relaciones Exteriores

BUENOS AIRES, 21. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se hizo saber a los cronistas de diarios y agencias noticiosas destacados en el mismo que en lo sucesivo no se les proporcionará información directa, desde que el mencionado departamento ha debido ceñirse a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo del año anterior, que estableció la centralización de avisos, noticias oficiales y publicaciones en la subsecretaría de Informaciones.

Cabe recordar que el Ministerio de Relaciones Exteriores permaneció hasta la fecha en contacto con los periodistas, permitió a los mismos el libre acceso a las fuentes de información y mantuvo también una oficina de prensa dependiente directamente de la cancillería. Sin perjuicio de ello, en los últimos tiempos se proporcionaba la información oficial de las actividades ministeriales paralelamente con la subsecretaría de Informaciones y por aquella oficina.

Sería observada por el P. E. la ley que implanta la enseñanza religiosa

BUENOS AIRES, 21. [illegible]

[illegible]

El pago de la cuota a la UN

BUENOS AIRES, 21. [illegible] ... al gobierno nacional.

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se dictó un decreto por el que se dispone que, en consecuencia, la liquidación en la embajada ante las Naciones Unidas de la suma de 1.709.088 [illegible] pesos con destino al pago de la cuota de referencia, importe que corresponde a la cantidad de 508.137 dólares que deberá imputarse al presupuesto del año en curso.

Universidad Nacional del Litoral

ESCUELA DE SALUBRIDAD

Llamado a concurso

[illegible]

Sobre la cuestión de privilegio planteada en el Senado nacional

BUENOS AIRES, 21. — El Senado de la Nación celebró sesión de tablas ayer, la que fué presidida por el titular doctor Quijano. De inmediato usó de la palabra el senador Ramella, quien dijo lo siguiente: Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio. En un diario de la mañana, por dos veces, se ha hecho alusión al Senado de la Nación y particularmente a dos señores senadores. Como los términos contenidos en dichos escritos pueden afectar los privilegios del cuerpo solicito a la Cámara que destine esta cuestión a la comisión de Negocios Constitucionales, para que ésta realice el estudio pertinente, las averiguaciones del caso y aconseje al Senado lo que corresponda.

Al ponerse a votación la moción del representante de San Juan resultó afirmativa, luego de lo cual habló nuevamente el Sr. Ramella, en su condición de integrante de la comisión de Negocios Constitucionales, para expresar que el senador por Santa Fe, Dr. Antille, ha sido implicado directamente en los artículos periodísticos a que ha hecho referencia, por lo que consideraba que sería prudente —si el Senado así lo estimaba oportuno— que se designase a otro senador para reemplazar al doctor Antille en la referida comisión, dejando librado al criterio de la presidencia la designación del mismo. Apoyado por varios senadores en estas palabras, fué considerada la moción y se votó con resultado afirmativo designándose al senador por Salta, doctor Bavio.

Luego de acordarse licencia con goce de dieta a los senadores De Lázaro y Saadi, para faltar a la sesión de la fecha y a la de mañana, el Senado pasó a considerar un proyecto de declaración del senador Mathus Hoyos que fué leído por secretaría.

Por el mismo "El Senado declara que se adhiere a los principios de doctrina social expuestos por el señor presidente de la República, general Juan Perón, en el acto organizado por la Confederación General del Trabajo en la capital federal el día 24 de febrero próximo pasado, concretados en la declaración de los derechos del trabajador".

Habló el senador Mathus Hoyos, quien se refirió al significado del acto comicial del 24 de febrero de 1946 y a las palabras pronunciadas por el general Perón en ocasión de celebrarse el primer aniversario de aquél.

Se puso a votación el proyecto de declaración presentado por el senador por Mendoza, y resultó afirmativa.

El cuerpo pasó entonces a considerar el despacho producido por la comisión de Previsión Social en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, relativo al régimen de retiros y pensiones para el personal del servicio penitenciario de la Nación, despacho en el que se solicita su aprobación con modificaciones en los artículos 1o., 3, 7, 8 (inciso a), 11, 17, 22 y 23, el que fué aprobado en general y en particular.

A continuación el Senado consideró el despacho producido por la comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo autorizando a regular el número de categorías de los cuadros que componen el personal de la Policía Federal. Informó el senador Bosquet, y al votarse fué aprobado en general y en particular.

Reunióse la C. de Negocios Constitucionales

La Comisión de Negocios Constitucionales se reunió ayer a las 20 horas para tratar la cuestión de privilegio por los conceptos vertidos en dos artículos aparecidos en el órgano periodístico "Tribuna", de esta capital, con la asistencia de los miembros señores Ramella, Herrera y Bavio, concurriendo también el senador Sosa Loyola.

Poco después de las 21, terminada dicha reunión y de retirarse los señores Ramella y Sosa Loyola, informaron que se había dispuesto el comparendo del director de dicho diario, señor Lautaro Durañona y Vedia, y por lo tanto volverían a reunirse a la noche, una vez que el mismo hubiera llegado al Senado. El señor Durañona llegó a las 21.45, con dos empleados de la policía federal siendo acompañado por su letrado, doctor Pascual Di Guglielmo; el codirector de "Tribuna", señor José María Fernández Unsain, y el señor Enrique Osés.

Fué recibido por el comisario del Senado, a cuyo despacho pasó en calidad de detenido, siendo acompañado por el doctor Di Guglielmo. Los señores Fernández Unsain y Osés se retiraban poco después, dirigiéndose a la Cámara de Diputados, donde fueron recibidos de inmediato por el presidente del cuerpo, doctor Guardo, con quien conversaron durante largo rato sin que trascendiera lo tratado.

En cuanto al señor Durañona, quedó alojado en la comisaría del Senado a la espera de que se constituyera nuevamente la comisión de Negocios Constitucionales.

A las 22.15, dió comienzo la reunión de Negocios Constitucionales del Senado con la asistencia de los Sres. Ramella, Sosa Loyola y Bavio. Como primera medida se dispuso hacer comparecer al Sr. Durañona y Vedia, que se encontraba en la comisaría, el que fué recibido por el organismo de inmediato.

A las 22.30, el señor Durañona y Vedia, se retiró de la sala de la comisión y al ser abordado por los periodistas se negó a formular declaraciones. No obstante manifestó que había sido recibido por la comisión ante la cual expresó que los artículos que habían motivado la cuestión habían sido inspirados en el propósito de defender la política económica del presidente de la Nación por considerar que ello convenía a los altos intereses del país.

Poco después de medianoche se levantó la reunión que había mantenido la comisión de negocios constitucionales, informando posteriormente el señor Ramella que se había tomado declaración al señor Durañona y Vedia y que éste se había responsabilizado por los artículos en que se atacaba al Senado. Agregó que todavía no se había tomado ninguna resolución al respecto, lo que posiblemente se haría en la fecha.

Reunión de la comisión de Negocios Constitucionales

BUENOS AIRES, 21. — Finalizada la reunión celebrada por la comisión de Negocios Constitucionales, los integrantes de la misma se trasladaron a la sala de deliberaciones del bloque Unico donde se realizó una sesión que fué levantada pasadas las 13.

Ha trascendido que la comisión de Negocios Constitucionales habría llegado a la conclusión de que el artículo incriminado contiene un agravio al cuerpo, responsabilizándolo del mismo al señor Lautaro Durañona y Vedia, que se manifestó director del diario "Tribuna". En la sesión del cuerpo de esta tarde informará el despacho el Sr. Ramella, para entonces la Cámara aplicar la sanción que crea conveniente.

Prestó declaración el director de "Tribuna"

BUENOS AIRES, 21. — Concurrió esta mañana al recinto de la comisión de negocios constitucionales del Senado el señor José María Fernández Unsain a quien acompañaba un empleado policial a los efectos de prestar declaración acerca de un suelto periodístico aparecido en el diario "Tribuna" del que forma parte.

De acuerdo con la resolución adoptada por el bloque de senadores peronistas el editorial de dicho órgano periodístico afectaba los fueros de la alta Cámara. La comisión de negocios constitucionales se reunió a las 10.10 con asistencia de los señores Bavio, Ramella y Sosa Loyola y durante 15 minutos fué interrogado el señor Fernández Unsain. Finalizada la reunión se pudo saber que el señor Unsain se declaró director del diario "Tribuna" respondiendo a las preguntas que le fueron formuladas acerca de los alcances del editorial de referencia. Terminada esta diligencia el aludido periodista fué puesto en libertad.

No delegará el mando el presidente de la Nación

BUENOS AIRES, 21. — La subsecretaría de Informaciones difundió anoche el siguiente comunicado: "Con motivo de publicaciones periodísticas aparecidas en esta capital según las cuales el presidente de la Nación delegaría el mando para tomar un breve descanso durante el feriado de Semana Santa, la subsecretaría de Informaciones expresa que esas versiones son absolutamente inexactas".

En la Presidencia

BUENOS AIRES, 21. — El presidente de la Nación, general Perón, tal como es su costumbre, acudió a las 6.35 a su despacho oficial de la casa de gobierno atendiendo los asuntos que le fueron presentados por los secretarios técnicos de la presidencia.

Posteriormente recibió al ministro del interior, señor Borlenghi, quien le informó acerca de diversos asuntos relacionados con su cartera.

Entrevista con los ministros

BUENOS AIRES, 21. — Después de conversar con el ministro del Interior, el presidente de la Nación hizo lo propio con los titulares de Marina y Guerra, contraalmirante Anadón y general Sosa Molina, respectivamente.

Seguidamente, el presidente recibió en su despacho al secretario de Aeronáutica, brigadier de la Colina. Ese funcionario llevó a presencia del primer magistrado dos conscriptos de aeronáutica que lucían los nuevos uniformes.

CONSTITUCION DEL C. ECONOMICO Y SOCIAL

BUENOS AIRES, 21. — Quedó constituído ayer el Consejo Económico y Social, organismo que de acuerdo con los términos del decreto de su creación, dado con fecha 19 de diciembre de 1946, tendrá las funciones de asesor y coordinador de la administración pública en cuantas materias se le sometan y así como de organismo consultivo de la secretaría técnica de la presidencia de la República. Preside el consejo el general Perón y ejerce en el mismo la función de secretario el Dr. José Figuerola.

En el acto de constitución aludido usó de la palabra el presidente de la Nación, quien expresó: "En estos últimos días, con las objeciones que se han presentado en el campo, hemos sentido la falta de este consejo, que estará organizado sobre todo el territorio.

"Si hubiera existido en el gobierno, hubiera recibido a tiempo las sugestiones y hubiera llegado a soluciones. Hubiera llevado al campo argentino la explicación de muchas cosas que no se pueden explicar públicamente, pero que se pueden hacer llegar por sugestiones o por los intermediarios naturales de esas fuerzas.

"Espero que en este sentido —dijo también— trabajemos sin ninguna reserva mental. Para poder entendernos es necesario hablar claro y decir lo que sentimos".

Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias

Asamblea general ordinaria

CONVOCATORIA

Santa Fe, marzo de 1947

Señor consocio:

Pláceme invitarlo a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes, en la sede social, a las 9 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general del ejercicio de 1946.

2º Elección de vicepresidente 1o., vicepresidente 2o., cinco consejeros y cuatro suplentes por renovación parcial del Consejo Directivo limitada de acuerdo con las actuales disposiciones estatutarias, y 3 fiscalizadores, en reemplazo de los señores [illegible] (vicepresidente renunciante), Eduardo R. Echagüe, Teodosio J. Bellucci, José Grimaldi, Luis Meneghelli, Victorio Peyla, Antonio De Luca y Luis Paris, cuyo mandato, por sorteo, se redujo a un año; [illegible]

Enérgica declaración del senador A. Durand

BUENOS AIRES, 21. — Relacionado con los trámites que ha realizado la comisión especial del Senado contra el director del diario "Tribuna" de esta capital, el senador nacional Dr. Alberto Durand hizo la siguiente declaración a los periodistas:

"Digan que se trata de un elemento nazifascista, resabio del golpe setembrino, los que han estado permanentemente en contra de la patria. Estuvieron al servicio de Fresco y de todos los gobiernos fraudulentos y el 24 de febrero también estuvieron contra Perón. Es gente que con los gobiernos fraudulentos usufructuaban puestos de 300 pesos en el Banco de la Nación. Ustedes deben averiguarlo y decirlo. En La Plata tenían una famosa empresa de construcciones para estafar gente. Yo soy de opinión que se le aplique un año de arresto para que aprenda a respetar a los que hacemos patria, porque este Senado ha sido el más leal con su presidente y el que más ha trabajado. Hay que terminar con estos "Hitler" pequeños para que sepan de una vez que este movimiento socialcristiano nuestro no puede ser explotado por sinvergüenzas y reaccionarios. Igualmente, cuando votamos el acta de Chapultepec, cumpliendo con uno de los sagrados compromisos internacionales de nuestro presidente, estos nazis estuvieron en contra y hasta nos atacaron con agravios en el Senado. Nos gritaban desde las galerías: "Traidores y vendepatrias". Y yo les respondía "nazis". ¡Qué otra cosa podía contestarles a esos individuos reaccionarios que están permanentemente en contra del gobierno! Creo que hay que terminar con ellos de una vez por todas, porque tendrán que volver a nacer de nuevo todos los "Hitler" del mundo para apartar a este Senado de su misión. Y sepan que quiero que se le ponga un año y que lo cumpla en el sótano del Senado, porque no queremos que salgan todas las noches a pasear estos nazis mientras estén presos".

Partió para la Unión el vicepresidente de Y.P.F., capitán A. Job

BUENOS AIRES, 21. — En el avión regular de la línea a Estados Unidos partió esta mañana a las 5 el vicepresidente segundo del directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, capitán de fragata retirado Alberto Job.

Tiene por finalidad el viaje de dicho funcionario seguir las negociaciones iniciadas oportunamente con el objeto de adquirir nuevos barcos petroleros de acuerdo con la asignación que a dicho organismo oficial le confiere el plan quinquenal y que permitirá aumentar el tonelaje de la flota petrolera oficial.

Cambiará de fisonomía un barrio de Rosario

ROSARIO, 21. — Tablada, que hasta ahora fué uno de los barrios más descuidados de la acción comunal, cambiará de fisonomía. Además del nuevo edificio para la Administración de Limpieza y Maestranza, que se construirá allí, se hará un gran parque cuya denominación será "Bernardino Rivadavia".

Algunos vecinos de ese distrito han protestado por que se lleva allí las caballerizas de la maestranza, pero se observa que eso no implicará ningún peligro si esas instalaciones se mantienen en permanente aseo. Actualmente, gran parte de los carros recolectores de basuras se los guarda en los galpones instalados en los terrenos en que se levantará el proyectado edificio, y es cierto que es foco de inmundicia por la negligencia de los encargados de su limpieza.

Asamblea del Jockey Club

ROSARIO, 21. — El martes próximo los socios del Jockey Club considerarán la memoria y balance de la institución correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero. En cuanto a los comicios para la elección de presidente, vice y 10 vocales titulares y 8 suplentes, se realizarán el 6 de abril. Terminan su mandato el presidente doctor Guido Castagnino y el vice, señor Francisco Navarro. Hasta ahora, la única lista de candidatos la encabezan el señor Armando Arijón, figurando como candidato a vice el Dr. Oscar P. Casas.

Construcción de una estación fluvial

ROSARIO, 21. — El Ministerio de Obras Públicas de la Nación resolvió construir una estación fluvial en el puerto Rosario, obra que se venía reclamando desde hacía más de veinte años y que se reconocía como una necesidad.

La estación fluvial será construída en la cabecera norte de la dársena de cabotaje, figurando en el proyecto una gran torre reloj.

El embajador soviético entrevistóse hoy con el canciller Dr. Bramuglia

BUENOS AIRES, 21. — Concurrió esta mañana a la Cancillería el embajador de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, señor Miguel Sergueiev.

Al término de la entrevista mantenida por el diplomático ruso con el canciller Dr. Bramuglia, que se prolongó por espacio de una hora y veinte minutos, no se dió a conocer información alguna sobre lo conversado.

Reunión de delegados de entidades cooperativas

BUENOS AIRES, 21. — A las 10 se reunieron los delegados de las entidades cooperativas de segundo grado que nuclea diversos ramos de la producción agrícola. Presidió las deliberaciones el señor Bernardino Sienra y participaron delegados del Chaco, Entre Ríos, Misiones, Río Negro, Neuquén y de otras regiones del país.

En el transcurso de la sesión matutina, que finalizó a las 12.30 se consideraron en general problemas agrícolas del momento. Dieron su opinión al respecto numerosos delegados. A las 12.20 se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta las 16.30.

ENTRE RIOS

Para la construcción de casas baratas se dieron informes al P. Ejecutivo

PARANA, 21. — Las 33 comunas de la provincia han contestado al pedido de informes del Poder Ejecutivo sobre ubicación de terrenos apropiados para la construcción de casas baratas para obreros y empleados.

Como ya informara el gobierno, se invertirán cinco millones de pesos en la construcción de las mismas.

El censo nacional

PARANA, 21. — Con el auspicio del Centro Comercial se realizará el domingo en el local social de la entidad una reunión de socios, comerciantes e industriales. En la misma el señor Miguel Angel Rossi explicará la forma en que deben cumplir con los requisitos del IV Censo Comercial e Industrial de la Nación.

El descanso dominical en las ferias y mercados

PARANA, 21. — A partir de pasado mañana entrará en vigor el decreto del comisionado municipal por el que se establece el descanso dominical en los mercados y ferias, como así también para el reparto callejero de carnes, frutas y verduras.

Los mercados, ferias y vendedores ambulantes trabajarán los sábados todo el día.

Homenaje al Sr. Cándido Uranga

PARANA, 21. — Se constituyó la comisión de homenaje a la memoria del ex vicegobernador radical de Entre Ríos, don Cándido Uranga. La misma quedó integrada de la siguiente manera: presidente, Guillermo Palma; secretario, Dr. Francisco Peretti y tesorero, Sireno Vázquez.

El homenaje se realizará el 8 de mayo, aniversario del fallecimiento; en la tumba que guarda sus restos se colocará una palma de flores y una placa.

Participarán del homenaje la junta de gobierno de la U.C.R., el Comité de la Capital y el Comité de la Juventud.

Ultimo plazo para el pago sin multa de impuestos

PARANA, 21. — El 31 del corriente vence el último plazo para el pago sin multa de los impuestos, patentes y derechos municipales del año 1947.

En adelante el pago de los impuestos deberá hacerse directamente por el contribuyente en la tesorería municipal, pues han sido suprimidos los cobradores a domicilio.

Los impuestos que no sean abonados dentro del primer mes de cada trimestre, sufrirán los recargos de ordenanza.

Realizóse un paro en L. T. 14

PARANA, 21. — El Sindicato "Gente de Radio", que agrupa al personal de la emisora local L. T. 14, dió a conocer un comunicado informando que la empresa violó el pacto para el cumplimiento de la ley 23.302 al dejar cesante al presidente del mismo, señor Edvino Paz. Con tal motivo —se expresa— anoche a las 20.15 declaró un paro de protesta, el que fué prontamente solucionado merced a la enérgica actitud adoptada por el delegado regional de Trabajo y Previsión quien conminó a la empresa para que cumpliera y respetara lo pactado ante esa Delegación, bajo pena de la aplicación de una severa multa.

La dirección de la emisora anuló la cesantía del señor Paz, reintegrándose el personal a su trabajo a las 20.45.

MOISES VILLE

Demostración

MOISES VILLE, 21. — Ayer el señor Aarón Salzman fué homenajeado por sus amigos con una cena que se sirvió en el Hotel Modelo, con motivo de su próximo enlace.

LAGUNA PAIVA

Compromiso

LAGUNA PAIVA, 21. — Mañana será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita [illegible] con el señor José [illegible].

RAFAELA

Se intensifican las tareas preparatorias del IV Censo Nacional

RAFAELA, 21. — Ayer por la tarde se realizaron reuniones en las jefaturas de circunscripciones para el IV Censo Nacional a realizarse los días 25, 26 y 27 del actual. Los censores fueron impuestos de las instrucciones a que debían ajustar su cometido durante la tarea encomendada para la realización del censo comercial, industrial y de transporte.

También estuvieron presentes en esa oportunidad los contadores designados para entender en esa labor.

En el local de la Escuela Juan B. Alberdi volvieron a reunirse censores y jefes de circunscripción esta tarde para continuar con el estudio de los formularios a emplearse en el levantamiento de dicho censo.

Accidente de aviación

El miércoles por la tarde sufrió un accidente en el campo de aviación local el avión Miller LOXVS piloteado por el inst. del Aero Club Ricardo Asper, el que, después de efectuar vuelos a escasa altura sobre la ciudad que en determinado momento alarmaron al público, efectuó una maniobra peligrosa en el campo de aterrizaje, a consecuencia de la cual el aparato perdió la rueda izquierda.

Cuando intentó tomar contacto con la tierra la máquina capotó violentamente y se destrozó.

Las autoridades respectivas están instruyendo un sumario para establecer las circunstancias en que se produjo el accidente y tomar conocimiento sobre las infracciones que pudo cometer el aviador.

Monseñor Fietta visitó la ciudad

Ayer estuvo en esta ciudad el Nuncio Apostólico monseñor José Fietta al que acompañaba el arzobispo de Santa Fe monseñor Dr. Fasolino.

Los prelados visitaron la casa parroquial donde fueron saludados por miembros de la A.C.A. y luego obsequiados con un vino de honor por el cura párroco Rvdo. Emiliano Cerdán.

3a. Exposición de Vaquillonas

Mañana, desde las 10, el jurado para la exposición de vaquillonas seleccionadas, Holando - Argentino, Dr. Valentín Conti, llevará a cabo la clasificación de los productos que figurarán en la muestra. El Dr. Conti dictará una conferencia sobre la raza, el domingo a las 10, en las instalaciones de la Sociedad Rural.

Caja de Pensiones a la Vejez

Desde hoy se pagan las pensiones por el mes de marzo en la filial local de la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, etc.

El horario establecido para la liquidación correspondiente es de 9 a 12.

Espectáculos

COLON. — Mañana: "Que el cielo la juzgue".

AVENIDA. — Hoy: "Cartas a mi amada".

VILLA GUILLERMINA

Escasez de jabón

VILLA GUILLERMINA, 21. — Un serio problema crea a las amas de casa la escasez de jabón de lavar, pues no se consigue en ninguno de los comercios de la localidad, incluso en los almacenes de La Forestal; donde los poseedores de libreta de crédito sólo se han visto favorecidos en estos últimos 15 días con pan de jabón de $ 0.12, o sea 300 gramos.

Esto ha traído como consecuencia un encarecimiento en el presupuesto familiar, en razón de que por falta del jabón común, deben de reemplazarlo por el de mayor precio, notándose que también este tiende a escasear. Este serio problema viene soportándose desde mucho tiempo atrás, sin que hasta la fecha las autoridades correspondientes adoptaran medidas prácticas para resolverlo.

SAN CARLOS SUR

Festival benéfico

SAN CARLOS SUR, 21. — La Sociedad Cooperadora de la escuela fiscal No. 321 que dirige don Ceferino Tamargo y de la que es presidente don Antonio Tricone, llevó a cabo con todo éxito su anunciado festival de beneficio, el que será destinado a las obras que con verdadero acierto atiende la institución.

Deportivas

SAN CARLOS SUR, 21. — El domingo próximo entrevistará a la subcomisión de deportes de la comisión pro plaza una delegación del Sporting Club "Jorge Newbery" de Gálvez. En esa oportunidad quieren los sancarlinos retribuir las atenciones recibidas oportunamente, organizando una reunión en la cervecería San Carlos donde por gentileza de la [illegible]ma, se dará la bienvenida a los visitantes.

ESPERANZA

TRATA LA COMUNA D[illegible] HALLAR SOLUCION A[illegible] PROBLEMA ELECTR[illegible]

ESPERANZA, 21. — El [illegible] dente municipal Dr. Mendo [illegible] mente con el director de la [illegible] Eléctrica Municipal, Sr. Fa[illegible] guen realizando activas gest[illegible] relacionadas con el problema [illegible] trico, servicio que indefect[illegible] mente se resentirá durante [illegible] próximos meses si no se res[illegible] favorablemente la adquisición [illegible] otro motor para reforzar sin [illegible] ducción de energía eléctric[illegible] fuerza motriz de las máqu[illegible] existentes. [illegible]

El alquiler del medidor

El intendente municipal ha [illegible] formado que por ahora no s[illegible] tará la anunciada rebaja por [illegible] cepto de alquiler de medidor [illegible] servicio eléctrico que presta la [illegible] muna. [illegible] del servicio.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, MARZO 21 DE 1947

El problema de los desagues

La provincia de Santa Fe, por su especial configuración geográfica, reclama en varios de sus centros poblados, una cuidadosa obra de desagües, urbanos y rurales que asegure el mejor aprovechamiento de sus tierras agrícolas y el aseo y tránsito en las ciudades.

Las obras de canalización realizadas hasta la fecha han sido escasas y en ocasiones, ellas han aumentado los peligros de la erosión. Se reclama, entonces, la construcción de una buena red que no traiga como consecuencia esos peligros de la erosión y al mismo tiempo, la intensificación de diversas obras mediante las cuales se obtenga el saneamiento científico de las grandes extensiones actualmente improductivas en perjuicio de la economía general.

En las ciudades y en modo especial en la nuestra, el problema de los desagües, agravado en los últimos diez años, está reclamando una atención preferente. Para su solución se cuenta con muchos antecedentes, obrantes en el archivo del Concejo Deliberante y en las publicaciones periodísticas, presentaciones de las sociedades vecinales, pliegos de condiciones de las últimas llamadas a licitación, etc. "El Litoral" ha debido referirse con datos concretos a los múltiples aspectos que deben contemplarse para alcanzar una solución adecuada y que al mismo tiempo no resulte onerosa para los vecinos y la Municipalidad.

En el plan trienal, aunque en forma imprecisa y en términos generales, se promete solución al problema. Pero en lo que respecta a la construcción de desagües pluviales y cloacales en esta ciudad, íntimamente vinculadas a la pavimentación de cientos de cuadras que actualmente demoran el progreso de barrios densamente poblados, es imprescindible normalizar la situación municipal y convocar a elecciones para constituir nuevamente el Concejo Deliberante, único cuerpo habilitado para discutir y estructurar las obras de este tipo.

Estos problemas, como los similares de otras ciudades y pueblos de la provincia, imponen la adopción de aquellas medidas tendientes a resolverlos en forma práctica y legal.

La labor municipal, reducida en sus aspectos fundamentales por la forma en que están constituídas las autoridades actuales, demora en lugar de estimular la atención de estos asuntos. A su vez, el poder ejecutivo está en retardo en el estudio y proyecto de las obras fundamentales que se reclaman, y así, frente a pueblos y ciudades inundados y a extensas zonas aprovechables invadidas por las aguas, de los caminos intransitables y de los entorpecimientos que ocasiona la falta de viabilidad, el poder público parece indiferente al cumplimiento de deberes esenciales.

Los problemas urbanos que la ciudad de Santa Fe tiene que resolver para asegurar a su creciente población una vida más confortable, principalmente a las clases más modestas que viven en los barrios, son importantes y reclaman una seria preocupación. Hasta ahora sólo se realizan algunos remiendos y con carácter de urgencia se trata de corregir las fallas más notorias, cuando lo que debe hacerse es ir estudiando los [illegible] fundamentales de manera que apenas repuesta la normalidad en el orden municipal, pueda comenzarse a trabajar sobre terreno firme y de acuerdo con estudios concretos.

Santa Fe reclama, y con razón, buenos desagües, especialmente en algunos barrios que quedan aislados apenas caen cuatro gotas.

En este último tiempo, en que fueron copiosas las lluvias, se ha podido advertir mejor el grado de importancia de estas deficiencias.

En las soluciones básicas, es evidente que hará falta el apoyo del gobierno y la mayor colaboración vecinal. Una revisión previa de todo lo que se ha venido arrastrando hasta ahora nos parece imprescindible como la realización de todos aquellos trámites mediante los cuales sea posible después coordinar los distintos aspectos de esas obras en las que intervendrán las autoridades sanitarias de la Nación, los departamentos técnicos provinciales y municipales y las sociedades vecinales que conocen el problema y saben en qué medida podrán los propietarios contribuir a su solución.

Las asignaciones familiares

Las entidades representativas del comercio y de la industria, en forma unánime, han solicitado que se suspenda la aplicación de la ley 3131 que crea el régimen de las asignaciones familiares en las empresas privadas. Las impugnaciones son razonables, por cuanto advierten con toda claridad que los gravámenes son excesivos para la parte patronal y los beneficios no guardan relación con los aportes, no sólo de las empresas sino también de los propios empleados y obreros.

Los índices de las contribuciones y las escalas de las ventajas que se acuerdan a los presuntos beneficiarios, advierten que el gobierno tiende a estructurar un organismo burocrático cuyo sostenimiento absorberá un monto importante de los ingresos. En este último aspecto de la cuestión [illegible] el alcance social de la ley. El salario familiar es un complemento de la remuneración del trabajador y su más justa retribución del esfuerzo de quienes desarrollan sus actividades productivas por cuenta de terceros, la relación entre el patrono y el factor debe ser directa.

De ahí que el principio de la asignación familiar, que tiene un amplio sentido de previsión, sólo resulta así alterado cuando el régimen que lo establece, como en el presente caso, interfiere con [illegible] para [illegible] y [illegible] relación [illegible] la retribución [illegible] por las cargas de familia.

En los países más avanzados, como [illegible], las actividades [illegible] de trabajo, han incorporado el sistema del salario familiar en numerosas actividades privadas que no han sido excluidas en forma clara y precisa de la obligatoriedad de los aportes que establece la ley 3131. Es evidente que el gravamen, señala una superposición, que legal y económicamente resulta inaceptable.

Por otra parte, a nadie escapa que una ley de estos alcances y que en el fondo tiende a regular las relaciones de trabajo estableciendo un aumento indirecto de salarios, es ajena a la jurisdicción del Estado provincial. Ya no es un aspecto formal y de procedimientos que puede reglamentar la provincia, por más que esta actúe como agente de percepción y de distribución de los beneficios, sino que incursiona en el régimen de los contratos sobre los cuales constitucionalmente debe operar la jurisdicción nacional.

Los antecedentes mencionados, revelan que la ley ha sido confeccionada con cierto apresuramiento. Las iniciativas por mejorar las condiciones de trabajo de los asalariados, son inobjetables cuando las mismas se concretan sobre la base de estudios serios y completos y al margen de toda preocupación de crear a costa de los trabajadores una frondosa burocracia.

La previsión social es eficaz cuando se establece teniendo en cuenta la relación directa, entre empresa y factor. El salario familiar, puede y debe ser establecido con carácter obligatorio, pero sin que el Estado intervenga como socio aprovechado insumiendo la mayor parte de los fondos destinados a satisfacer las cargas de familia. De ahí que lo más prudente sería, por ahora, suspender la vigencia de la ley, sin perjuicio de encarar el problema sin que el gobierno se aparte del verdadero sentido social de la iniciativa.

Perspectivas de la industria tambera

Las noticias procedentes de los mercados europeos y de Norte América, relativas a la flojedad que se observa en las cotizaciones de algunos productos lácteos, vienen a confirmar advertencias formuladas por este diario en distintas oportunidades, sobre la posibilidad de que se registre una nueva crisis de la industria tambera y la necesidad de que se adopten medidas de previsión a fin de evitar que sus efectos puedan ocasionar daños irreparables a ese importante sector de la economía.

Muchas veces nos hemos ocupado de este problema, que preocupa a los productores, por cuanto la estabilidad de la producción tambera depende de la capacidad de absorción de los mercados extranjeros del saldo exportable, que es cada vez mayor, a pesar del aumento que ha tenido el consumo interno de algunos de estos artículos especialmente de manteca y queso.

A mediados del año pasado con motivo de las gestiones iniciadas por el Reino Unido ante Dinamarca para reanudar las importaciones de productos lácteos y de carne porcina, que habían sido interrumpidas a causa de la invasión nazi, señalamos el peligro que este hecho podría implicar para la producción láctea, cuya exportación no está protegida por ningún tratado, como ocurre con la carne. El acuerdo entre los países citados no se llevó a cabo por cuestiones de precios, siendo adquirido el saldo exportable dinamarqués por la Unión Soviética que hizo ofertas más favorables.

En el caso de no haberse producido esta circunstancia especial, el mercado productor argentino se hubiese visto de golpe ante el problema de la paralización de las ventas, ya que, como es sabido, Inglaterra absorbe casi totalmente el remanente de la producción láctea. Es de imaginar el contraste que hubiera significado este hecho para la industria tambera.

La situación de la industria tambera vuelve a tornarse seria. Aparte de los aumentos que se han registrado en los gastos de producción, se anuncian nuevas rebajas en los mercados extranjeros. La cotización de la caseína en los Estados Unidos, que es uno de los principales compradores, no es muy estable mientras se registra un franco proceso de baja en el queso y la manteca.

Frente a una situación de este orden, correspondería la adopción de medidas de parte del gobierno para contrarrestar una crisis que bien puede producirse dentro de poco tiempo. Para que el productor pueda defenderse mejor frente a cualquier emergencia, correspondería que se le asegure un precio más remunerativo.

Es necesario, asimismo, estimular el consumo interno. A pesar de que la Argentina figura a la cabeza de los países de América, con excepción de Estados Unidos, en el consumo de manteca, leche y queso el índice es aún bajo. Hay zonas donde hasta se carece de leche y manteca durante la mayor parte del año, mientras que en otras la leche hay que pagarla hasta a cincuenta centavos el litro.

Debería, asimismo, procurarse abrir nuevos mercados en los países vecinos. Bolivia, entre otros, podría ser un buen cliente. Ese país adquiere actualmente grandes cantidades de leche en polvo en los Estados Unidos y Canadá, a pesar de los serios inconvenientes que presenta el transporte a través de tan grandes distancias. Paraguay, Chile y Brasil, países limítrofes, podrían absorber gran parte de los saldos exportables a cambio de materias primas industriales, minerales, frutas y diversos otros artículos.

Convendría que estas medidas no fuesen demoradas. La situación es delicada y sería realmente lamentable que se produjera una crisis que podría llevar a la producción tambera a una situación ruinosa. Muchos miles de productores podrían resultar perjudicados, y, lo que no es menos importante, se habría dado un paso atrás al arruinarse una industria de gran importancia económica y realmente progresista.

Asociación del Magisterio de Santa Fe

Reunión de la Comisión de Maestros sin Cargo

En la Casa del Maestro tendrá lugar el domingo próximo a las 16, una reunión organizada por la Comisión de Maestros sin Cargo con el fin de considerar la equiparación de los sueldos entre los suplentes y titulares.

Se invita a concurrir a todos los egresados de las escuelas normales y especiales, aunque no estén adheridos a la asociación.

El 25 del corriente se iniciará el IV Censo General de la Nación

Los días 25, 26 y 27 del corriente, han sido fijados por la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos, para la realización del Censo de Comercio, Industria, Transportes y Comunicaciones, primera parte del relevamiento general dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación. Durante dichos días los oficiales censadores designados al efecto, en su mayoría miembros del magisterio, harán entrega a cada comerciante, industrial o propietario de empresas de transportes o comunicaciones, de los cuestionarios censales que en cada caso correspondan, y diez días después procederán al retiro de los mismos, ya diligenciados por los interesados; ínterin, los oficiales censadores visitarán a quienes lo soliciten con el fin de asesorarlos y facilitarles las informaciones requeridas.

En esta provincia la organización ha quedado terminada; se ha contado con la más decidida colaboración de las autoridades y en muchos casos, de los particulares. El gobernador, en su carácter de delegado del Censo, ha enviado a los jefes de departamento del censo, un telegrama en que les recuerda que deben utilizar la autoridad, recursos y todos los medios puestos a disposición de los jefes de departamento, policía, municipalidad, comisionados comunales, etc., y que procedan con la máxima energía.

La delegación confía en obtener la activa colaboración de comerciantes, industriales y de la población en general, por tratarse de una obra de fundamental importancia que determinará la realidad económica y social del país.

La partida de los delegados

El domingo 23 del corriente, a las 11.15, el gobernador, en su carácter de delegado del Cuarto Censo General de la Nación, dará, desde su despacho en la casa de gobierno, la orden de partida a una caravana de automóviles que conduce a los delegados departamentales.

El gobernador hablará el lunes 24 a las 12, también desde su despacho, por radiotelefonía, destacando la importancia del Cuarto Censo General de la Nación e impartiendo instrucciones al personal encargado del relevamiento; solicitará además la colaboración del público para llevar a buen fin la tarea.

Notas

El monasterio de Monte Casino

El Papa se ha dirigido a la cristiandad solicitando socorros para reedificar el monasterio de Monte Casino, de la orden benedictina, destruído durante la pasada guerra.

Para ello invoca, no solamente razones religiosas y arqueológicas, sino también, y por sobre todo, culturales. Habla de la deuda contraída por la civilización con la orden de San Benito, la cual, según expresa voluntad de su fundador, debía abstenerse de vanas mortificaciones y de todo exceso de misticismo para cultivar, en la tranquila existencia conventual, las ciencias y las artes. Lo que éstas deben a los monjes benedictinos, cuya regla se caracteriza por la comprensión de la naturaleza humana y por su sentido común, es mucho en diversas esferas de la cultura: la filosofía, las matemáticas, el derecho, la agricultura y jardinería, la arquitectura ojival, la fabricación de vinos y licores, la historia eclesiástica, las humanidades, la ciencia política y las ciencias naturales se cultivaron asiduamente en los monasterios benedictinos y produjeron resultados que enriquecieron el acervo intelectual de la humanidad. La labor histórica de los benedictinos franceses durante las últimas décadas es un monumento de erudición y de crítica al que alaban hasta los más sistemáticos enemigos de la Iglesia Católica. Las catedrales góticas que, por impulso inicial de la orden benedictina, se levantaron en Francia y en España, asombran por sus proporciones y por su belleza. Juan Gregorio Mendel, un religioso benedictino, fué el descubridor de las leyes de la herencia biológica. La bibliografía benedictina, a partir de fines del siglo sexto, es tan nutrida como importante. Las propiedades rurales de la orden benedictina fueron durante la Edad Media un modelo de cultivo y buena administración, sirviendo de escuelas en las que los propietarios laicos aprendían cómo debe aprovecharse la tierra.

Fué, sin duda, pensando en este orden, como un escritor francés contemporáneo —que nada tiene de católico ortodoxo y practicante— formuló el proyecto de establecer una especie de monasterios de laicos en que pudieran refugiarse los sabios, los escritores y los artistas a quienes la política y la guerra han privado de los medios de vida y de trabajo necesarios para continuar realizando su labor de cultura. Tal fué la razón de que el anacoreta Benito fundase la primera agrupación de la orden que lleva su nombre: su siglo fué también un siglo de guerras, de tumultos, de atrocidades, de destrucción en gran escala, de nacimiento y disolución de imperios, de inquietud espiritual y de malestar económico. Visigodos, ostrogodos, francos, borgoñones, bizantinos, hunos, romanos y otros pueblos se dedicaban con la mayor energía a exterminarse recíprocamente. La cultura antigua decaía y se olvidaba poco a poco, sin que ninguna otra cultura se vislumbrase ni por los más optimistas en un porvenir remoto. Los escritores, los estudiosos, los artistas y los pensadores de la Europa occidental veíanse condenados al martirio, a la miseria o al ostracismo cuando sus obras o ideas chocaban con las aspiraciones groseras de los reyes bárbaros o con los gustos poco refinados de sus súbditos. Ni siquiera la Iglesia era un refugio seguro para esos hombres. Un monarca longobardo condenó a la pena de trabajos forzados a cuatrocientos setenta obispos italianos. El único modo de vivir relativamente tranquilo era el de hacerse escriba o funcionario de gobierno, cuando el origen familiar impedía ser militar. Tales eran las condiciones de Europa cuando San Benito fundó la orden de su nombre, la primera, históricamente, en el lugar en que con posterioridad se elevarían los muros del famoso monasterio de Monte Casino, arrasado por los bombardeos de las tropas norteamericanas durante la pasada guerra. El proyecto del fundador fué proporcionar asilo, pan y seguridad a los estudiosos de su tiempo y de todos los tiempos, siempre que se sometieran a una regla de vida conventual lo suficientemente laxa como para permitirles emplear su inteligencia en servicio de Dios y de los hombres. De cómo se han cumplido los deseos o propósitos del famoso santo, hablan catorce siglos de historia. Tal es la principal razón invocada en su encíclica última por el Sumo Pontífice para solicitar ayuda a todos los fieles con el objeto de reconstruir el monasterio de Monte Casino, venerable cuna de la orden benedictina.

Casa Gris

Las actividades del gobernador

Concurrió esta mañana a su despacho el gobernador y después de su habitual conferencia con los ministros recibió al presidente de la Cámara de Diputados señor Angel C. Marini; a los diputados señores Alberto C. Bonino, Mario Grassano, Rodolfo Rosselli; senadores N. Lorenzo Leece, Enrique Gil, F. Christen. Recibió después al presidente y vocales del Consejo de Educación señores Julián Fernández Hutter y Manuel Julián Moreno y señora Carmen Pardo de Guisasola, respectivamente.

Los ministros

El doctor José M. Fumes esta mañana recibió al jefe de policía de La Capital teniente coronel Velázquez; al diputado señor M. Torres y al secretario de la comisión honoraria del Museo Histórico doctor Samuel Gasparotti. Asistieron a sus respectivos despachos los ministros de Hacienda y O. Públicas, de Salud Pública y de Trabajo y Economía.

La colaboración del personal del ministerio de Hacienda

El señor Tomás E. Vottero dictó una resolución en que se expresa: 1o. Hacer llegar al personal de este ministerio, como justo y merecido estímulo a su trabajo, el reconocimiento y expresa manifestación de elogio del suscripto, ante la labor cumplida; debiéndose dejar expresa constancia en los respectivos legajos personales. 2o. La Dirección de Administración adoptará las medidas tendientes a procurar que el personal de gabinete de este ministerio cumpla el horario común de la administración, estableciendo turnos rotativos o cualquier otra medida que estimare pertinente.

En los considerandos señala el referido secretario de Estado la intensa labor desplegada por el personal del ministerio, con motivo de la preparación de proyectos de presupuestos, leyes impositivas, mensajes, etc., tarea que, además de la ordinaria, impuso un ritmo de trabajo acelerado que hizo necesario mantener la actividad diaria hasta altas horas de la noche. Finaliza señalando la íntima satisfacción del funcionario cuando la estrecha colaboración de los empleados contribuye a salvar las dificultades y deja por ser de estricta justicia, constancia de la eficaz e intensa labor desplegada.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA

Beneficios a una firma industrial

Por decreto dictado en acuerdo de ministros, el P. Ejecutivo ha declarado a la firma Alberto y Emilio Belmonte, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, acogida a la ley provincial No. 3068, acordándosele durante el término de diez años los beneficios que la misma enumera y que solamente le alcanzarán en lo concerniente a la fabricación de ascensores eléctricos y cables de acero, industria ésta que es nueva en la provincia.

Movimiento de personal

Han sido aceptadas las renuncias presentadas por los señores Pablo Platone, Andrés Ardanza y Juan Platone, de sus cargos de auxiliares 10o. de la Sub-Estación Experimental de Venado Tuerto, dependiente del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero.

Estatutos aprobados

Han sido aprobados por el P. Ejecutivo los estatutos de "La Panificadora" Sociedad Cooperativa de Consumo de Pan Limitada, con domicilio legal en Herallia, Dpto. S. Cristóbal, a la que se le acuerdan los beneficios enumerados en el art. 1o. del decreto del P. E. de fecha 16 de setiembre de 1937.

Violaciones a leyes de trabajo

Por decretos dados a conocer en la fecha, el P. Ejecutivo de la provincia ha aprobado las diligencias sumariales y resoluciones dictadas por la Delegación Regional Santa Fe de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en las actuaciones seguidas contra las firmas Rivaro y Pagnano, empresa de pinturas de esta capital; Pablo Lombardi, establecido con sastrería en esta capital; Juan Ricobello, de la localidad de Monje; Josefa G. de Piga de esta capital y Frigorífico Swift de La Plata, sucursal Santa Fe, por transgresiones a contratos de trabajo y leyes de trabajo en vigencia.

El P. Ejecutivo faculta a la nombrada Delegación Regional para hacer uso de la fuerza pública indispensable a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley de imperio No. 3437.

Consejo de Educación

Las actividades del día

Ayer se reunió el Consejo, con la presidencia del profesor Julián Fernández Hutter; después de la misma, el presidente recibió al presidente de la Cámara de Diputados, señor Angel C. Marini; al diputado por Castellanos, señor Rómulo C. Castro; a los senadores Sres. F. Christen y N. L. Leece y a numeroso público.

Los aspirantes a cargos de labores y de música

El lunes 24 del corriente se iniciarán las pruebas de competencia para los aspirantes inscriptos a cargos de profesores de labores y música en la primera circunscripción judicial; dentro de algunos días se conocerá la fecha para las pruebas similares de los inscriptos en la segunda circunscripción.

Los interesados deberán presentar la documentación siguiente: solicitud de inscripción, en papel sellado de $ 1.10 (provincial); diploma de la especialidad; cédula de identidad y certificado de sexto grado.

Los jurados han sido integrados así: Labores: presidenta, señora Beatriz de la Vega de Costa Medina, señora Delia R. de Figueroa, señorita Alida Borzone, señoras Hilaria C. de Montes y María F. de Rodríguez. Música: presidenta, señora Zulema Bastán; señora Emilia W. de Giménez y señorita Tomasa Villalón.

La Universidad Popular de San Javier

Ha sido autorizada la Universidad Popular de San Javier para ocupar el edificio de la escuela No. 433, de dicha localidad, fuera de horas de clase, para el dictado de sus cursos, debiendo correr por cuenta de dicha universidad los gastos que puedan originarse con tal motivo.

Cesión gratuita

La señora Sarah Frías de Frías ha cedido gratuitamente y por tiempo indeterminado, un local de su propiedad en Loma Partida, donde funciona la escuela No. 443, local que fué construído con tal finalidad por el extinto don Ricardo Frías. Con tal motivo, el Consejo ha enviado una nota a la señora de Frías, agradeciendo su generosa contribución.

Diversos problemas han planteado al gobernador las SS. Coop. Escolares

Se refieren a la derogación de gravámenes; provisión de fondos para útiles, etc.

Esta mañana concurrió a la casa de gobierno una delegación de la Federación de Sociedades Cooperadoras Escolares de la Primera Sección, con el propósito de entrevistar al gobernador de la provincia Dr. Waldino Suárez, para conversar sobre distintos problemas que atañen a las actividades de las entidades agrupadas en aquella Federación. Ante la imposibilidad de lograr una audiencia con el primer mandatario, se hizo entrega de la nota en la secretaría de la gobernación.

En la nota a que hacemos referencia se consideran distintos problemas vinculados a la función que cumplen las cooperadoras escolares, en el orden social y educacional, y solicita un pronunciamiento del gobierno no dudando —se dice— que "serán estudiados inmediatamente y resueltos dentro de los principios de dignidad humana y solidaridad social, que aseguren una mutua y respetuosa convivencia, aspiración permanente que anima las gestiones de nuestra institución".

Se ocupa a continuación, en primer término, de la necesidad de derogar el pago de matrícula escolar y del certificado de sexto grado. A este respecto señala que la Federación reclamó que se declara sin efecto el pago de la matrícula escolar, conjuntamente con el impuesto que grava en 15 pesos los certificados de sexto grado, por entender que la recaudación de esos impuestos está en pugna con los principios constitucionales que consagran la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, a la vez que se afecta en forma notoria, con esos gravámenes a los hogares de escasos recursos. Después de otras consideraciones sobre este punto, insiste en la necesidad de suprimir un factor que menoscaba la personalidad y establece una situación de desigualdad social que debe terminarse definitivamente.

Otro punto importante de la nota es el que se refiere a la necesidad de dotar de recursos suficientes al Consejo de Educación para atender la adquisición de material ilustrativo y didáctico, así como elementos y útiles de limpieza.

Se refiere en este aspecto a las repetidas gestiones realizadas ante la repartición escolar y el gobierno de la provincia, para que sean provistos los recursos mencionados, en razón de que las sociedades cooperadoras en su mayoría, sino en su totalidad, han debido atender hasta ahora, además de los gastos propios de su función específica, erogaciones que son propias y exclusivas del Estado, relacionadas con la provisión de material ilustrativo y didáctico y elementos de limpieza para las escuelas. Recuerda al respecto que el Primer Congreso de Cooperadoras aprobó una recomendación en el mismo sentido que se solicita, a fin de que las cooperadoras no cargaran con gastos que no son de su incumbencia.

En lo que respecta a las relaciones de las sociedades cooperadoras con los poderes públicos hace algunas consideraciones, y después de señalar que el centro de acción de aquellas entidades es la escuela, reitera el pedido de que vuelvan a depender del Consejo de Educación, como antes. Hace referencia al respecto a una encuesta de 1945, de la Dirección de Acción Escolar, en cuya oportunidad la mayoría de las cooperadoras se expidieron en favor de su dependencia de la repartición escolar.

Finalmente plantea la Federación la necesidad de que se reanude la organización del Segundo Congreso de Sociedades Cooperadoras, y fije fecha de su realización en la ciudad de Rosario, como se había resuelto oportunamente. Se refiere al éxito del primer congreso realizado en esta ciudad en 1939.

Reunión de la Comisión Directiva

Para esta noche a las 21 están citados los miembros de la comisión directiva de la Federación de Sociedades Cooperadoras, a una reunión que se celebrará en el local social de 1o. de Mayo 2647. Con esta reunión se iniciarán las actividades del año y se trazará el plan de trabajo a desarrollar.

Ayuda a las escuelas de Las Flores

La Sociedad Vecinal de Piquete y Las Flores, vienen desarrollando una intensa acción de ayuda para atender a las necesidades escolares de la zona. Recientemente se ha dirigido a las direcciones de las cinco escuelas que funcionan en el distrito, solicitándoles que confeccionen una lista de los útiles y elementos necesarios para atender a las necesidades de los niños y las escuelas, los que serán adquiridos por la referida sociedad vecinal con fondos propios, y distribuídos entre aquellos establecimientos.

Al propio tiempo la sociedad vecinal se dispone a instalar un consultorio odontológico para los escolares de la zona. Para tal efecto cuenta con un capital de $ 1.473 reunidos expresamente para la adquisición de los muebles e instrumental recolectado por medio de festivales, rifas, donaciones, etc. Ese dinero está depositado en una institución bancaria a la orden del presidente y secretario de la sociedad y del presidente del Consejo de Educación, y está destinado exclusivamente a la instalación del consultorio, el que, según se propósito, será habilitado en breve.

Se formulan objeciones a la ley número 3131

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe se dirige al gobernador

Formulando observaciones a la ley 3131 de asignaciones familiares, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe ha dirigido al gobernador de la provincia la nota siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para referirme a la sanción de la ley provincial No. 3131, promulgada por el P. E. con fecha 1o. del actual, por la que se establece el régimen de las asignaciones familiares para obreros y empleados que realicen tareas por cuenta ajena, en relación de dependencia, en empresas particulares y actividades civiles.

Esta Bolsa de Comercio, sin entrar a considerar las facultades del Poder Legislativo Provincial para legislar sobre lo que es materia de las leyes de fondo, y sin dejar de observar que se trata de un problema social cuya solución incumbe al Estado y que no debe ella incidir exclusivamente sobre un sector de la sociedad, estima que, si bien resulta plausible el espíritu de la misma por su significado de justicia social, es en cambio justificadamente cuestionable en su aspecto económico.

En efecto de resultas del estudio minucioso de numerosos casos del comercio y la industria que hemos podido documentar, los que muy gustosos elevaría a conocimiento de V. E. si así lo estimare, se ha comprobado que la forma de financiación que establece en su artículo 7o. entraña una clara desproporción entre el aporte y el beneficio a distribuir: el 80 o/o y el 20 o/o, respectivamente. Es evidente lo reducido del porciento del beneficio frente al que constituye el aporte, hecho que no se justificaría aún con las previsiones del artículo 9o., desde que la suma de los conceptos suplementarios que contempla para el caso de que "los recursos ingresados lo permitan" (primas de matrimonio, subsidios por fallecimiento, etc.) no debería superar, en buena lógica, el referido 20 o/o a que asciende, según nuestras estimaciones, la asignación por el objeto básico de la ley (ayuda por carga de familia).

Debo significar a Vuestra Excelencia, que en todos los casos examinados por esta institución, los cálculos fueron realizados en base al porciento mínimo fijado por la ley para el aporte patronal (5 o/o), de modo que el desnivel señalado alcanzaría índices muy superiores aún, si en uso de la facultad discrecional que la misma otorga al poder público, éste elevase dicho porcentaje al límite máximo que ella determina (10 o/o).

De lo expuesto se infiere claramente lo innecesario que resulta de que los comerciantes e industriales realicen tan importante ingreso, para producir, sin ningún objeto, la formación de un elevado excedente, en irritante detrimento económico de las fuerzas productoras y el comercio en general de nuestra provincia, que ve, por lo mismo, en el nuevo tributo una verdadera exacción fiscal. Y tanto menos justificable que deban soportarlo precisamente quienes se encuentran ya en situación de gran desventaja, frente al comercio e industria de la capital federal y territorios nacionales, donde no existen gravámenes tales como el impuesto de patentes y el de la Pensión a la Vejez que aquí se soporta; situación de inferioridad que se agrava por el privilegio que significa para el mercado de Buenos Aires la centralización de todo orden que el mismo detenta.

La implantación de gabelas del tipo como la en cuestión, traerá como lógica consecuencia un aumento en el costo de producción, enormemente gravada ya, bajo múltiples conceptos, como ser: licencia anual, licencia por enfermedad, días de pago obligatorio, aportes jubilatorios, aporte a la Caja de Pensión a la Vejez, contribución de aprendizaje, aguinaldo, reservas para indemnización por despido y fallecimiento; aporte establecido por el artículo 48, decreto No. 33.302; a todas esas causas de encarecimiento vendría a agregarse ahora esta nueva contribución, con el consiguiente menoscabo no sólo para el consumidor sino también para los propios comerciantes e industriales, que de tal modo se verán colocados en situación de desigualdad para la lucha en el campo de la libre competencia. Y lo que es más, provocará la no creación de nuevas plantas industriales y establecimientos comerciales en nuestra provincia, lo que sería harto doloroso confrontar por el enorme perjuicio que ello traería a nuestra economía local.

Consecuencias semejantes, contrarían flagrantemente el propósito reiteradamente expuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, tan claramente concretado en su discurso pronunciado en la ciudad de San Nicolás el 2 del actual, al expresar la necesidad de "descongestionar demográficamente al país, llevando la industria al interior", contemplando así la "descentralización de la producción de la industria y de la comercialización de nuestra riqueza" como una forma "no solo de gobernar para la ciudad de Buenos Aires sino para todo el país", problema sobre el cual esta Bolsa viene insistiendo, desde hace tiempo, a fin de que se halle la adecuada solución que reclama el bienestar del interior.

Como de la lectura del mensaje respectivo de V. E., que informa sobre el propósito de la ley, en ningún momento se desprende la intención de crear a través de ella una nueva fuente de recurso fiscal, esta Bolsa de Comercio estima que corresponde una revisión del artículo 7o., relativo a la forma de financiación de la ley, en manera de asegurar una relación de proporcionalidad entre el monto total de los aportes y el beneficio a hacer llegar.

Considera, además, innecesaria la creación de la Caja de Asignaciones Familiares para Obreros y Empleados, que contempla el artículo 2o., ya que ello representaría sostener sin causa justificable un nuevo organismo burocrático; y entiende que la misma Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos u otro organismo afín ya creado, podría ser el llamado a suplir a aquella en su cometido.

Asimismo entiende esta institución, que otra solución representaría el dejar por exclusiva cuenta patronal, el pago íntegro de la asignación por "carga de familia", de acuerdo con la escala que fija la ley 3131 en su artículo 4o., y bajo las demás condiciones que establecen los articulados 3o., 5o., 6o. y 8o. En este caso queda igualmente salvaguardado el espíritu encomiable de la ley, con la ventaja, si se quiere, de que no habría necesidad de que organismo alguno asumiese la responsabilidad de la distribución del beneficio o simplemente velase por su cumplimiento, puesto que las propias interesadas serían sus naturales supervisores.

Por todas las consideraciones formuladas, que ilustran sobre el carácter incuestionablemente oneroso de la ley No. 3131, me permito solicitar de V. E. la suspensión de su aplicación, hasta tanto ese Poder Ejecutivo estudie una solución de verdadera justicia a los fines de promover la revisión que se impone, y se contemple además la situación que, con respecto a la misma, se encuentran los empleadores que en sus convenios de trabajo han incluído ya el beneficio del salario familiar, por cuanto habría un doble pago por el mismo concepto, a menos que la ley, aclarara debidamente esa circunstancia".

Revócase una multa de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión

El juez del Crimen Dr. Gómez Cabrera, por la secretaría Corte dictó resolución en la apelación deducida por el Automóvil Club Argentino contra la Delegación Regional de Trabajo y Previsión que aplicó, por infracción al art. 1o. del decreto nacional 21.877-44, una multa de $ 500.

En su fallo el juez no hace lugar a la cuestión de falta de personería del representante de la D. Regional, a la nulidad de las actuaciones administrativas, como asimismo a la defensa de inconstitucionalidad de los decretos nacionales 21877-44 y 15.074-43, dejando a salvo el derecho del apelante a recurrir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, revocando finalmente la resolución administrativa No. 44 que aplica la multa por no reunir el acta los requisitos de la ley 3437.

De acuerdo con los extensos considerandos de la resolución, el juez no encuentra causa suficiente para la nulidad de las actuaciones porque no surge violación de disposición alguna. Expresa en unos de los párrafos, que la ley provincial 3437 al establecer el procedimiento para el cobro de las multas de trabajo, inclusive de las leyes nacionales con imperio en la provincia, ha fijado ciertos y determinados requisitos a los que los funcionarios encargados del cumplimiento de dichas leyes, deberán sujetar o someter su acción, para reconocer a sus providencias la suficiente fuerza ejecutiva para el cobro compulsivo. Un tal requisito, agrega, es el que exige que se levante acta con relación circunstanciada del hecho reputado violatorio de la ley; por otra parte, dice, el decreto del poder ejecución de la nación 21.877 en su artículo 1o. establece multa de $ 20 a $ 100.000 la que será prudencialmente graduada atendiendo las circunstancias de la infracción a penarse. Por ello considera no ser lícito reconocer al acta ut supra, la fé que, en condiciones legales le otorga la ley 3437.

Finalmente, de acuerdo con la inconstitucionalidad invocada por la defensa, de los decretos 21877 y 13074, rechaza tal defensa por iguales fundamentos sostenidos por el magistrado en la causa "Luis Ferrando y Cía., infracción al decreto ley nacional 33.302".

Regirá un nuevo horario para el tránsito de peatones

Las autoridades municipales han adoptado disposiciones relacionadas con el tránsito de peatones en calle San Martín, teniendo en cuenta el cambio de estación.

De acuerdo con dicha disposición, a partir de hoy y hasta nueva disposición, regirá el horario de 19 a 20.30, diariamente para el tránsito de peatones en calle San Martín, en el tramo comprendido entre las calles Rioja y Rosario.

Movimiento político

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Reunión del comité de la 6a. sección

El secretario general del comité de la sexta sección del Partido Demócrata Progresista D. Antonio Nevot ha citado para esta noche a las 21 a los miembros que componen la comisión ejecutiva, para una reunión que se realizará en el local de la Casa Demócrata Progresista.

Dada la importancia de los asuntos que deberán tratarse en esta reunión, la secretaría de este comité ruega encarecidamente a los miembros su asistencia a la misma.

Se realizará en Rosario un funeral cívico en homenaje a M. Antelo

—La junta ejecutiva nacional del Partido Demócrata Progresista ha resuelto realizar un funeral cívico en homenaje a la memoria del Dr. Mario Antelo, el sexto aniversario de cuyo fallecimiento acaba de cumplirse. Dicho acto se realizará en la ciudad de Rosario, en el lugar y día que se hará conocer oportunamente.

Ha sufrido aumento el precio de la carne en el mercado mayorista

El precio de la carne ha comenzado a sufrir aumento y ha trascendido que los abastecedores comenzaron a aplicar nuevas tarifas a los mercaditos y carnicerías; en algunos casos, según informaciones de los propietarios de los puestos de venta, reciben la carne a un precio de $ 0.72 por kilo.

Es de suponer que en esta forma, los precios de la carne experimentarán mayores aumentos para el público. Es ésta, pues, la oportunidad para que las autoridades adopten las disposiciones del caso para evitar un aumento que afecta particularmente a las clases modestas.

En la municipalidad

En la municipalidad se ha informado hoy que el precio de la carne ha sido elevado por los abastecedores sin autorización municipal; por tal razón recomiendan al público que no pague otro precio que el que está señalado por las listas oficiales de precios máximos.

Agregan las autoridades municipales que si bien es cierto que las sociedades que agrupan al gremio, han solicitado el aumento de los precios de la carne invocando el alza en el mercado de hacienda, ello no implica que, mientras se dicte la resolución, se apliquen los aumentos todavía no autorizados.

Universitarias

Declaración de la Federación Universitaria del Litoral

Con el propósito de informar a la opinión pública sobre la actual situación del estudiantado del litoral, este organismo universitario ha dado a publicidad la siguiente declaración:

"Que la vida universitaria se ve nuevamente sacudida por las medidas insólitamente arbitrarias que están tomando los delegados interventores en las Facultades, al margen de las disposiciones que se han hecho públicas, del Ministro de Justicia e Instrucción Pública y de la Intervención en la Universidad.

En la Facultad de Ingeniería Química, luego de una serie de argucias a que ha recurrido el delegado interventor Dr. Angel Iglesias para impedir la presentación a exámenes de los alumnos que no lo hicieron en el turno de noviembre—diciembre de 1946, cumpliendo así con mandatos imperativos de sus propias y democráticas instituciones y en defensa y salvaguardia de las bases reformistas de la Universidad, consistentes en la caducidad forzada de boletas y derechos de examen, en el ocultamiento de las fechas de inscripción, ha culminado con la expulsión de un alumno y la suspensión de nueve, cuatro de ellos por ser miembros de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes defensor de los intereses gremiales y políticos del estudiantado y los demás no se sabe con qué criterio.

En la Facultad de Ciencias Económicas, luego de haberse autorizado la inscripción de todo el alumnado sin limitación alguna, se ha impedido el acceso a las mesas examinadoras de muchos alumnos que no rindieron en el turno de diciembre ppdo.

En la Facultad de Ciencias Matemáticas se ha producido un hecho que no vacilamos en calificar de bochornosa coerción: el delegado interventor ha resuelto, respecto de los alumnos que cumplieron el mandato de huelga de sus organizaciones "aceptar la inscripción a examen y a los cursos de los alumnos que no se hubiesen presentado a dichos exámenes (en diciembre) siempre que acompañen a la solicitud respectiva una manifestación expresa de leal y estricto acatamiento a las disposiciones de la nueva Ley que regirá la Universidad".

Salta a la vista la intención de presionar el ánimo del alumnado, pues de lo contrario carece de sentido tal reclamación; en general se debe acatamiento a todas las leyes emanadas de la legítima representación popular.

En las demás Facultades, como resultado de la subversión traída a las aulas por los actuales delegados interventores, la situación es por demás confusa y el estudiantado no sabe hoy a ciencia cierta si habrá exámenes y si la Universidad existe aún o no.

Las medidas arbitrarias que hemos señalado no hacen sino preocupar y agitar nuevamente al estudiantado, en la medida que manifiestan claramente su carácter anti-estudiantil y fomentan la liquidación de todo lo que la Universidad ha significado como valor positivo de la ciencia y la cultura.

Frente a tales hechos la F.U.L. reclama del estudiantado serenidad y confianza en sus propias fuerzas, unidad frente a los golpes de la reacción dominante en las aulas; y proclama al mismo tiempo su decisión de continuar su lucha por la recuperación de la Universidad, y defender con resuelta energía y por todos los medios que tenga a su alcance los legítimos intereses del gremio estudiantil".